SIGC-UCO



POLÍTICA DE CALIDAD

POLÍTICA DE CALIDAD

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

APROBADO POR:		
RECTOR ASISTIDO POR EL CONSEJO DE DIRECCIÓN		
NOMBRE:		
Manuel Torralbo Rodríguez		
CARGO:		
Rector		
FIRMA:		
FECHA:		
20/09/2023		

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN:	FECHA VIGENCIA:	MOTIVO MODIFICACIÓN:
00	28/05/2019	Política de Calidad inicial
01	20/09/2023	Revisión de la Política de Calidad

SIGC-UCO



POLÍTICA DE CALIDAD

POLÍTICA DE CALIDAD

Dentro de la estructura organizativa de gestión de la Universidad de Córdoba, las Unidades Administrativas realizan las funciones de gestión, administración y apoyo, y facilitan el soporte técnico en la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de la actividad de la docencia, la investigación, la extensión, la transferencia del conocimiento y la atención a la Comunidad Universitaria y a su entorno social.

Los servicios prestados por las Unidades Administrativas contribuyen a la consecución de las metas establecidas por la Universidad de Córdoba. Están enfocados a la satisfacción de sus destinatarios y son sometidos a procesos de planificación, evaluación, revisión y mejora continua en los que deben contar con la participación de los usuarios de los servicios y del resto de grupos de interés. El Consejo de Dirección y las personas de los Servicios y Unidades Administrativas asumen el compromiso con la calidad en el desarrollo y cumplimiento de sus actuaciones y con el funcionamiento de la Universidad de Córdoba.

El reto de esta Política de Calidad es fomentar la cultura de calidad y la orientación de los servicios a los usuarios (internos y externos) mediante el análisis continuado de sus necesidades y expectativas actuales y futuras y la medición de los niveles de satisfacción alcanzados, esforzándonos en el incremento permanente de éstos.

Para ello, las Unidades Administrativas se comprometen a:

- Promover y desarrollar un sistema de trabajo que permita realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos fijados por la Universidad de Córdoba, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos, así como la medición y evaluación continua de sus resultados, identificando y gestionando las acciones que se deriven de la evaluación de riesgos y oportunidades.
- Cumplir con los requisitos y expectativas de nuestros usuarios, así como con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Universidad de Córdoba

SIGC-UCO Página 2 de 3

SIGC-UCO



POLÍTICA DE CALIDAD

El compromiso e implicación de las personas que forman parte de las Unidades Administrativas con los objetivos institucionales de cambio, mejora y de responsabilidad social de esta Universidad aseguran que el sistema de gestión implantado y documentado aplica criterios y directrices para la garantía de la calidad, que se mantiene efectivo y se controla y revisa de forma periódica mediante procedimientos de evaluación y reconocimiento externo.

La presente declaración de Política de Calidad incorpora compromisos que son conocidos y asumidos por el Consejo de Dirección y las personas de las Unidades Administrativas, haciéndose públicos a la Comunidad Universitaria y a otros grupos de interés y, siendo objeto de una continua revisión para adecuarse en todo momento al Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-UCO), así como a las estrategias y directrices de la Universidad de Córdoba. En este sentido, la Política de Calidad declarada sirve como criterio para establecer los objetivos anuales de calidad.